

SUBVENCIONES SOLICITADAS



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

SUBVENCIONES SOLICITADAS

- NO
- X + 1.- Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Informacion y Turismo. ~~SAN SEBASTIAN~~ *Lezardiz*
 - X + 2.- Ilmo. Sr. Director de la Caja Laboral Popular. MONDRAGON
 - X + 3.- Ilmo. Sr. Director de la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa. S.S. *Presidente*
 - X + 4.- ILTMO. SR. ~~SENA NACIONAL~~ DEL SINDICATO *Nature* ~~VERBAL~~ DE GANADERIA.- MADRID
5.000 Hrs
 - X + 5.- Ilmo. Sr. Director de la Caja de Ahorros Municipal. SAN SEBASTIAN
 - X + 6.- Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial de Guipuzcoa.
 - X + 7.- Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipuzcoa.- SAN SEBASTIAN



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
O Ñ A T E

N.º

ILMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V.S.
con todo respeto y consideración EXPONE:

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organizar para
el día 27 de Septiembre, domingo, a las 11 de la mañana,
el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE
PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar
la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de
rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é inculcar
al mismo tiempo en los pastores una inquietud en este sen-
tido, a la par que se proporciona al público en general
un maravilloso espectáculo.

Que en este Concurso Internacional participarán pe-
rros de pastor de Vizcaya, Alava, Navarra, Guipuzcoa,
Leon y Cataluña, así como de Alemania, Portugal y Fran-
cia.

Que el presupuesto general de éste Concurso rebasará
la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios de la cla-
sificación general, premios especiales, indemnización de
terrenos, alquiler de rebaños, gastos de desplazamiento y
dietas a los pastores nacionales y extranjeros, propagan-
da, organización, etc., cuya financiación espera cubrir
éste Ayuntamiento con la ayuda de los Organismos Oficia-
les y donativos de aficionados a ésta clase de competi-
ciones.

Que por todo ello se dirige a V.S. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una subvención
económica para hacer frente al elevado presupuesto de
éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE
PASTOR".

Es gracia que espera merecer del recto proceder de

V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE, a 11 de Septiembre de 1.970



ILMO. SR. DIRECTOR DE LA CAJA LABORAL POPULAR.-

MONDRAGON



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
O Ñ A T E

N.º

ILTMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V.S. con todo respeto y consideración EXPONE:

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para el día 27 de Septiembre, domingo, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é inculcar al mismo tiempo en los pastores una inquietud en este sentido, a la par que se proporciona al público en general un maravilloso espectáculo.

Que en éste Concurso participarán los mejores perros de pastor de Alava-Viscaya-Navarra-Guipuzcoa-Leon y Cataluña, así como de Alemania, Portugal y Francia.

Que el presupuesto general de éste Concurso rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios de la clasificación general, premios especiales, indemnización de terrenos, alquiler de rebaños, gastos de desplazamiento y dietas a los pastores nacionales y extranjeros, propaganda, organización, etc., cuya financiación espera cubrir éste Ayuntamiento con la ayuda de los Organismos Oficiales y donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello se dirige a V.S. en

SUPLICA de que tanga a bien conceder una subvención económica para hacer frente al elevado presupuesto de éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de

V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE a 11 de Septiembre de 1.970



ILTMO. SR. DIRECTOR DE LA CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA.-

SAN SEBASTIAN



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

N.º

ILMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V. S.
con todo respeto y consideración EXPONE :

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organizó para el día 27 de Septiembre, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de este Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio e inculcar al mismo tiempo a los pastores una inquietud en este sentido, al tiempo que se proporciona al público en general un maravilloso espectáculo.

Que el presupuesto total de este Concurso Internacional rebasa la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios de la clasificación general, premios especiales a los perros de raza más pura, indemnización de terrenos, alquiler de rebaños, gastos de desplazamiento y dietas a los pastores nacionales y extranjeros, propaganda, organización, etc., cuya financiación espera cubrir este Ayuntamiento con la ayuda de los Organismos Oficiales y donativos de aficionados a esta clase de competiciones.

Que en este Concurso participarán los mejores perros de pastor de Alava-Viscaya-Navarra-Guipúzcoa-León y Cataluña, así como de Alemania, Portugal y Francia.

Que por todo ello, se dirige a V.S. en

SUPLICA de que se digne conceder una subvención económica para poder hacer frente al elevado presupuesto del "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE a 11 de Septiembre de 1.970



[Firma manuscrita]

Incidente

Navarra

SR. JEFE NACIONAL DEL SINDICATO VERTICAL DE GANADERIA-4

Huertas 26

o. p. m.º Fernando de la Vega

MADRID



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

N.º

ILMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V.S. con todo respeto y consideración EXPONE:

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para el día 27 de Septiembre, domingo, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é incluir al mismo tiempo en los pastores una inquietud en este sentido, al tiempo que se proporciona al público en general un espectáculo maravilloso.

Que en este Concurso participarán los mejores perros de pastor de Alava, Vizcaya, Navarra, Guipuzcoa, Leon y Cataluña, así como de Alemania, Portugal y Francia.

Que el presupuesto general de este Concurso rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios de la clasificación general, premios especiales, gastos de desplazamiento, indemnización de terrenos, alquiler de rebaños y dietas a los pastores nacionales y extranjeros, propaganda, organización, etc. cuya financiación espera cubrir este Ayuntamiento con la Ayuda de los Organismos Oficiales y donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello, se dirige a V.S. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una subvención económica para poder hacer frente al elevado presupuesto de este "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

De gracia que espera merecer del recto proceder de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE a 11 de Septiembre de 1.970



ILMO. SR. DIRECTOR DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL.

SAN SEBASTIAN



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
O Ñ A T E

N.º

EXCMO. SR. :

BON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Da N. y L. Villa de OÑATE, a V.E. res-
petuosamente tiene el honor de EXPONER:

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para
el día 27 de Septiembre, domingo, a las 11 de la mañana,
el "XI CONCURSO INTE-NACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE
PASTOR", con la participación de los mejores perros de
pastor de Alava-Viscaya, Navarra, Guipuzcoa, Leon y Ca-
taluña, así como de Alemania, Francia y Portugal.

Que la finalidad principal de éste Concurso es fo-
mentar la mejora de la raza de perros dedicados al cui-
dado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é
inculcar al mismo tiempo en los pastores una inquietud
en este sentido, a la par que se proporciona al público
en general un maravilloso espectáculo.

Que el presupuesto general de éste Concurso Interna-
cional rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre pre-
mios de la clasificación general, premios especiales, in-
dennización de terrenos, alquiler de rebaños y dietas de
estancia a los pastores nacionales y extranjeros, propa-
ganda, organización, etc., cuya financiación espera este
Ayuntamiento cubrir con la ayuda de los Organismos Ofi-
ciales y donativos de aficionados a ésta clase de com-
peticiones.

Que por todo ello se dirige a V.E. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una sub-
vención económica para poder hacer frente al elevado
presupuesto de éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABI-
LIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de
V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE a 11 de Septiembre de 1.970



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA.

SAN SEBASTIAN



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
O Ñ A T E

N.º

EXCMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V.E. con todo respeto y consideración EXPONE :

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para el día 27 de Septiembre, domingo, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é inculcar en los pastores una inquietud en este sentido, a la par que se proporciona al público en general un espectáculo maravilloso.

Que en este Concurso Internacional participarán los mejores perros de pastor de Vizcaya, Alava, Navarra, Guipuzcoa, Leon y Cataluña, así como de Alemania, Francia y Portugal.

Que el presupuesto general de éste Concurso rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios de la clasificación general, premios especiales, indemnización de terrenos, alquiler de rebaños, gastos de desplazamiento y dietas a los pastores nacionales y extranjeros, propaganda, organización, etc., cuya financiación espera cubrir éste Ayuntamiento con la ayuda de Organismos Oficiales y donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello se dirige a V.E. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una subvención económica para poder hacer frente al elevado presupuesto de este "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR", que tanta expectacion despierta.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE a 11 de Septiembre de 1.970



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA.-

SAN SEBASTIAN



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

N.º

ILMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V.S. con todo respeto y consideración EXPONE:

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para día 27 de Septiembre, domingo, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é inculcar al mismo tiempo en los pastores una inquietud en este sentido, a la par que se proporciona al público en general un maravilloso espectáculo.

Que en éste Concurso Internacional participarán perros de pastor de Vizcaya, Alava, Navarra, Guipuzcoa, Leon y Cataluña, así como de Francia, Portugal y Alemania.

Que el presupuesto general de éste Concurso rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios de la clasificación general, premios especiales, indemnización de terrenos, alquiler de rebaños, gastos de desplazamiento y dietas a los pastores nacionales y extranjeros, propaganda, organización, etc., cuya financiación espera cubrir éste Ayuntamiento con la ayuda de los Organismos Oficiales y donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello se dirige a V.S. en

SUPLICA a que tanga a bien conceder una subvención económica para hacer frente al elevado presupuesto de éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Es gracia que espera merecer del rectex proceder de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE, a 11 de Septiembre de 1970



ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO.-

Manu Lizarbe por otro escrito
(por duplicado intermedia) presupuesto
y otros papeles dirigidos al
Sr. D. Ministro de Información y Turismo



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

N.º 2153

En cumplimiento de su comunicación nº 2590 de fecha 16 del corriente, tengo el honor de trasladar a V.S. adjuntas instancias y presupuesto de Gastos é Ingresos, por duplicado, del "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR" que ha de celebrarse en ésta Villa el proximo día 27 de Septiembre, para que, previas las formalidades reglamentarias precisas, se sirva cumplimentar ante el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

OÑATE, 21 de Septiembre de 1970

EL ALCALDE,



Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo.-

SAN SEBASTIAN

MAR/30



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

ANDIA, 13 - TELEFONOS 13456 - 15553

Sección.....

Núm. 2590

En relación con su solicitud de subvención para el Concurso Internacional de Habilidad de Perros de Pastor, es preciso, para su ulterior tramitación, que la instancia, por dupli-
cado, sea dirigida al Excmo. Sr. Ministro, --
juntamente con el presupuesto de gastos e ingresos, también por duplicado.

Dios le guarde.

S. Sebastián, 16 de Septiembre de 1.970

EL DELEGADO PROVINCIAL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ONATE.



mpa

Transmisión
Banco S. Selatiana

Ilmo. Sr.:

En expediente número

6072-B

197.0

, a propuesta de

la Dirección General de Promoción del Turismo

y previa fiscalización, de conformidad, dada en 15-12-70

por la Intervención-Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado,
ha recaído acuerdo por virtud del cual

Este Ministerio ha resuelto conceder una subvención de pesetas CINCUENTA MIL

según detalle:

Servicio: Para abonar subvención al Ayuntamiento de OÑATE (Guipuzcoa)

Perceptor: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de OÑATE

Caja Pagadora: Tesorería Deleg. Hacienda Guipuzcoa

Importe: =50.000,— Ptas.

Otras particularidades: El beneficiario de esta subvención está obligado a justificarla ante este Ministerio, con arreglo a las normas establecidas por el Decreto de 27 de julio de 1964 ("B. O. del Estado" de 12 de septiembre).

SECCION 24.—MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

APLICACION:

Numeración económica

24-06-431

Lo que comunico a V. I. a los efectos expresados

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

Es copia conforme con el original
EL INTERVENTOR-DELEGADO,

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑATE (Guipuzcoa).—

ILMO. SR.



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
ONATE

EXCMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de ONATE, a V.E. con todo respeto y consideración EXPONE :

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para el próximo domingo, día 27 de Septiembre, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio e inculcar en los pastores una inquietud en este sentido, a la vez que se proporciona al público en general un maravilloso espectáculo.

Que en éste Concurso Internacional participarán perros de pastor de Vizcaya, Alava, Navarra, Guipúzcoa, León y Cataluña, así como de Francia, Portugal y Alemania.

Que el presupuesto general de éste Concurso, que se acompaña por duplicado al presente escrito, rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios, dietas y transporte de pastores, rebaños, indemnización de terrenos, publicidad, organización, etc., cuya financiación espera cubrir éste Ayuntamiento con la ayuda de Organismos Oficiales y, en parte, de donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello se dirige a V.E. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una subvención económica para hacer frente al elevado presupuesto de éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

ONATE, 21 de Septiembre de 1.970



EXCMO. SR. MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO.-

M A D R I D



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
ONATE

EXCMO. SR. :

N.º

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de ONATE, a V.E. con todo respeto y consideración EXPONE :

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para el próximo domingo, día 27 de Septiembre, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio e inculcar en los pastores una inquietud en este sentido, a la vez que se proporcione al público en general un maravilloso espectáculo.

Que en éste Concurso Internacional participarán perros de pastor de Vizcaya, Alava, Navarra, Guipúzcoa, León y Cataluña, así como de Francia, Portugal y Alemania.

Que el presupuesto general de éste Concurso, que se acompaña por duplicado al presente escrito, rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios, dietas y transporte de pastores, rebaños, indemnización de terrenos, publicidad, organización, etc., cuya financiación espera cubrir éste Ayuntamiento con la ayuda de Organismos Oficiales y, en parte, de donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello se dirige a V.E. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una subvención económica para hacer frente al elevado presupuesto de éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.



ONATE, 21 de Septiembre de 1.970

EXCMO. SR. MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO.-

M A D R I D



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

N.º

EXCMO. SR. :

DON REYES CORCOSTEGUI VILLAR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la N. y L. Villa de OÑATE, a V.E. con todo respeto y consideración EXPONE :

Que éste Ayuntamiento de mi Presidencia organiza para el próximo domingo, día 27 de Septiembre, a las 11 de la mañana, el "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR".

Que la finalidad principal de éste Concurso es fomentar la mejora de la raza de perros dedicados al cuidado de rebaños, adiestrarlos debidamente en su oficio é inculcar en los pastores una inquietud en este sentido, a la vez que se proporciona al público en general un maravilloso espectáculo.

Que en éste Concurso Internacional participarán perros de pastor de Vizcaya, Alava, Navarra, Guipúzcoa, León y Cataluña, así como de Francia, Portugal y Alemania.

Que el presupuesto general de éste Concurso, que se acompaña por duplicado al presente escrito, rebasará la cifra de 200.000,00 pesetas entre premios, dietas y transporte de pastores, rebaños, indemnización de terrenos, publicidad, organización, etc., cuya financiación espera cubrir éste Ayuntamiento con la ayuda de Organismos Oficiales y , en parte, de donativos de aficionados a ésta clase de competiciones.

Que por todo ello se dirige a V.E. en

SUPLICA de que tenga a bien conceder una subvención económica para hacer frente al elevado presupuesto de éste "XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR" .

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

OÑATE, 21 de Septiembre de 1.970



EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION Y TURISMO.-

MADRID



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

"XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS
DE PASTOR"

26
27 Septiembre de 1970

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS

1.-	<u>PREMIOS.-</u>	Clasificación general-Perros características más puras-Pastores más típicamente ataviados....	25.000,00	+10.000
2.-	<u>DIETAS Y TRANSPORTE PASTORES.-</u>	11 Pastores nacionales y extranjeros.	60.000,00	+10.000
3.-	<u>REBAÑOS.-</u>	Alquiler, transporte y alimentación 200 ovejas.	20.000,00	25.000 + 5.000
4.-	<u>TERRENOS.-</u>	Alquiler é indemnización propietarios por daños.	20.000,00	+5.000
5.-	<u>PUBLICIDAD.-</u>	Servicios distribución propaganda 2.000 murales provincias Alava-Navarra-Vizcaya-Gipuzcoa-Burgos.	25.000,00	30.000 - 5.000
6.-	<u>ORGANIZACION.-</u>	Servicios personal obrero colocación en la Campa varios setos para el rebaño, colocación de vallas, altavoces y alquiler 2 800 sillas y su colocación en la Campa.	30.000,00	10.000 + 10.000
7.-	<u>VARIOS.-</u>	Junta Provincial de Menores, Comidas y alojamiento Fondas de Autoridades é invitados. . .	20.000,00	14.500
SUMA TOTAL DE GASTOS			200.000,00-	220.000

INGRESOS

1.-	TAQUILLAJE (CON BUEN TIEMPO).	100.000,00
-----	--	------------

DEFICIT RESULTANTE. 100.000,00



OÑATE, 21 de Septiembre de 1970

EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

**"XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS
DE PASTOR"**

27 Septiembre de 1970

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS

1.-	<u>PREMIOS.-</u>	Clasificación general-Perros característicos más puros-Pastores más típicamente ataviados....	25.000,00
2.-	<u>DIETAS Y TRANSPORTE PASTORES.-</u>	11 Pastores nacionales y extranjeros.	60.000,00
3.-	<u>REBAÑOS.-</u>	Alquiler, transporte y alimentación 200 ovejas.	20.000,00
4.-	<u>TERRENOS.-</u>	Alquiler ó indemnización propietarios por daños.	20.000,00
5.-	<u>PUBLICIDAD.-</u>	Servicios distribución propaganda 2.000 murales provincias Alava-Navarra-Vizcaya-Guipuzcoa-Burgos.	25.000,00
6.-	<u>ORGANIZACION.-</u>	Servicios personal obrero colocación en la Campa varios setos para el rebaño, colocación de vallias, altavoces y alquiler 2 800 sillas y su colocación en la Campa.	30.000,00
7.-	<u>VARIOS.-</u>	Junta Provincial de Menores, Comidas y alojamiento Fondas de Autoridades ó invitados. . .	20.000,00
SUMA TOTAL DE GASTOS			200.000,00

INGRESOS

1.-	TAQUILLAJE (CON BUEN TIEMPO).	100.000,00
-----	--	------------

DEFICIT RESULTANTE. 100.000,00



OÑATE, 21 de Septiembre de 1970

EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
O Ñ A T E

"XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS
DE PASTOR"

27 Septiembre de 1970

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

G A S T O S

1.-	<u>PREMIOS.-</u>	Clasificación general-Perros característicos más puros-Pastores más típicamente atavíscos....	25.000,00
2.-	<u>DIETAS Y TRANSPORTE PASTORES.-</u>	11 Pastores nacionales y extranjeros.	60.000,00
3.-	<u>REBAÑOS.-</u>	Alquiler, transporte y alimentación 200 ovejas.	20.000,00
4.-	<u>TERRENOS.-</u>	Alquiler ó indemnización propietarios por daños.	20.000,00
5.-	<u>PUBLICIDAD.-</u>	Servicios distribución propaganda 2.000 murales provincias Alava-Basurra-Viscaya-Guipuzcoa-Burgos.	25.000,00
6.-	<u>ORGANIZACION.-</u>	Servicios personal obrero colocación en la Campa varios setos para el rebaño, colocación de vallas, altavoces y alquiler 2 800 sillas y su colocación en la Campa.	30.000,00
7.-	<u>VARIOS.-</u>	Junta Provincial de Menores-Comidas y alojamiento Fondas de Autoridades ó invitados. . .	20.000,00
SUMA TOTAL DE GASTOS			200.000,00

I N G R E S O S

1.-	TAQUILLAJE (CON BUEN TIEMPO).	100.000,00
-----	--	------------

DEFICIT RESULTANTE. 100.000,00

O Ñ A T E, 21 de Septiembre de 1970



EL ALCALDE,

SF/jf.



Madrid, 8 de Enero de 1971

El Director General
de
Promoción del Turismo

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de
ONATE (Guipuzcoa)

Mi querido amigo:

Me es muy grato comunicarle que se ha podido dar curso favorable a su solicitud de ayuda económica con destino al "XI Concurso Internacional de Habilidad de perros de Pastor" confiando en que no se haga esperar la entrega de las 50.000,- pesetas que recibirá a través de la Delegación de Hacienda de - Guipuzcoa.

Reciba un fuerte abrazo,

Esteban Bassols.

jo.



Recibido el día 19 de Dic. de 1970

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

ANDIA, 13 - TELEFONOS 1 24 55 - 1 05 58

Sección

Núm. 3470

La Dirección General de Promoción del Turismo me comunica que con fecha 11 de los corrientes -- se ha iniciado la tramitación del expediente, -- proponiendo una subvención de 50.000.-- pesetas -- al Ayuntamiento de Oñate, con destino al "XX CON CURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE -- PASTOR".

Caso de ser aprobado el expediente, dicha cantidad le será hecha efectiva a Vd. a través de la Delegación de Hacienda de esta Ciudad, previos los trámites que en su día indique la citada Dirección General.

Dios le guarde.

San Sebastián, 17 de Diciembre de 1.970

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de OÑATE.

SF/jf.



57210

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO

117905 DIC 14-70

REGISTRO GENERAL
SALIDA

Recibido el día 16 de Dec. de 1970

Recibida en esta Dirección General su instancia solicitando una subvención, no complace comunicarle que se ha iniciado expediente con el número 423, Contabilidad nº 386, proponiendo la concesión de la misma por un importe de 50.000,- pesetas, y con destino a "XX Concurso Internacional de habilidad de perros de pastor".

En caso de ser aprobado, el abono del dinero se le hará directamente a través de la Delegación de Hacienda en Guipuzcoa.

La inversión, en los fines indicados en su instancia, del importe concedido, deberá justificarse oportunamente, de acuerdo con las normas que sobre justificación de subvenciones establece el Decreto de 27 de julio de 1.964 (B.O.E. del 12 de septiembre).

Lo que le comunico para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años
Madrid, 11 de Diciembre de 1970
EL DIRECTOR GENERAL



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ONATE (Guipuzcoa)



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE GUIPÚZCOA
—
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y TURISMO
—

Recibido el día 24 de Octubre de 1970

7

A propuesta de la Ilma. Comisión de Educación, Deportes y Turismo, esta Presidencia aprobó con fecha 19 de Setiembre de 1.970, un Dictamen, cuyo tenor literal es el siguiente:

Examinado un escrito que dirige el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Oñate, dando cuenta de que el citado Ayuntamiento de su Presidencia ha organizado para el día 27 de Setiembre, domingo, a las once de la mañana el "XI Concurso Internacional de Habilidad de Perros de Pastor, con la participación de los mejores perros de pastor de Alava, Vizcaya, Navarra, Guipúzcoa, León y Cataluña, así como de Alemania, Francia y Portugal". Asimismo manifiesta que el presupuesto del citado concurso rebasará la cifra de 200.000,- Ptas. por lo que termina suplicando la concesión de una subvención para ayuda a los gastos del citado presupuesto.

Considerando que la consignación existente para estas atenciones en el vigente Presupuesto Provincial de Gastos es insuficiente para hacer frente a las múltiples solicitudes que se formulan en este orden y que la misma se halla prácticamente agotada.

En su virtud, esta Comisión de Educación, Deportes y Turismo propone a la Presidencia el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Conceder un trofeo con destino al "XI Concurso Internacional de Habilidad de Perros de Pastor" cuya celebración tendrá lugar el día 27 de Setiembre, domingo, a las once de la mañana, en la campa de Santa Lucía, del término municipal de Oñate.

Manifiestar al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Oñate, no es posible acceder a su solicitud de subvención para ayuda a los gastos de organización del citado concurso, en razón de la escasa consignación existente para estas atenciones en el vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento

San Sebastián, 15 de Octubre de 1.970
EL PRESIDENTE

SF
RE/Cr.



53995



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Ha tenido entrada en esta Dirección General la instancia elevada por V.S. en solicitud de una subvención con destino a los gastos del "XI Concurso Internacional de Habilidad de Perros de Pastor".

Siento tener que comunicarle la imposibilidad de concesión de cantidad alguna para el fin propuesto, debido a la carencia de consignación presupuestaria para esta clase de atenciones, así como las medidas de austeridad que nos han sido implantadas en relación con el gasto público.

Madrid, 13 de octubre de 1.970
EL DIRECTOR GENERAL



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ONATE (GUIPUZCOA).-



EL PRESIDENTE
DEL
SINDICATO NACIONAL DE GANADERÍA

Madrid, 22 de Septiembre de 1.970

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la
N. y L.
VILLA DE OÑATE.-

Muy Sr. mio:

Relacionado con su escrito de fecha 11 de septiembre, referente al "XI Concurso Internacional de Habilidad de Perros Pastor", me es grato / notificarle que este Sindicato tiene el gusto de conceder la subvención de cinco mil pesetas.

Rogando nos comunique a la mayor brevedad, forma que debe transferirse la citada subvención.

Atentamente le saluda,

José María F. de la Vega
Fdo.: José María F. de la Vega.-

al - 79721 Jim Portal
ma 21 de 9-10-70
no recibidos
5.000 ptes



AYUNTAMIENTO DE LA
N.º L. VILLA DE
OÑATE
ALCALDIA

25 de Septiembre de 1.970

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA

MADRID

Muy Sr. mio : Al acusarle recibo a su att. de fecha 22 del corriente, en la que me dá la grata noticia de concesión de una subvención de cinco mil pesetas para el XI CONCURSO INTERNACIONAL DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR, expreso mi profunda gratitud en nombre propio y de la Comisión Organizadora, a la vez que le participo que la transferencia de referida cantidad puede hacerlo a nombre de SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑATE, por transferencia bancaria ó giro postal, según convenga.

Atentamente le saluda

EL ALCALDE

Fdo. REYES CORCOSTEGUI VILLAR